



04 JUL 2014

Expte. N° 51228-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. Carla Antonela CALIO**, solicita equiparación de materias;

ATENCIÓN:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 0408/995 y ratificado por resol. n° 0472/997 y 0393/2000 suscrito entre la Universidad Nacional de Jujuy y la Universidad Nacional de Tucumán;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA
 QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de materias solicitada por la **Srta. Carla Antonela CALIO**, alumna regular de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 Asimilación Año 2007) de las siguientes materias:

Materias Aprobadas en la Carrera de

Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy

Con Farmacia (Plan 1990 Asimilación Año 2007)

- *Análisis Matemática I*
- *Álgebra y Geometría Analítica*
- *Química I*
- *Química II*
- *Física I*
- *Física II*
- *Biología*
- *Química Orgánica*
- *Química Analítica e Instrumental*
- *Físico Química*

- *Con Matemática I*
- *Con Matemática II*
- *Con Química General*
- *Con Química Inorgánica*
- *Con Física I*
- *Con Física II*
- *Con Biología*
- *Con Química Orgánica I*
- *Química Orgánica II*
- *Con Química Analítica I*
- *Química Analítica II*
- *Con Físicoquímica*

Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N°

HHB

0544 2014

[Firma]
 SILVIA NELINA GONZALEZ
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.

[Firma]
 SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT